



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

25 JUL. 2000

RES.H No. 717-00

Expte.No. 4.060-99

VISTO:

La elevación efectuada por la Prof. MARIA CRISTINA FAJRE, miembro titular del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva para la asignatura **METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS I**, de la Escuela de Letras en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las causales que invoca, están debidamente justificadas en su nota siendo necesario por lo tanto proceder a su sustitución;

Que consultada la Prof. MARTA ELIZABETH MORELLI, segundo miembro suplente, acepta integrar el Jurado;

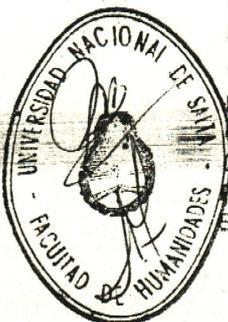
Que de acuerdo a lo contemplado en el Art. 26 de la Res.CS No. 661-88 y modificatorias, se efectúa la sustitución del citado docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En su sesión del día 27-06-2000

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **ACEPTAR** la excusación presentada por la Prof. **MARIA CRISTINA FAJRE**, como miembro titular, en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular, en la categoría de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS**, con dedicación semiexclusiva en la asignatura **METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS I**, de la Escuela de Letras en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos.-





*Universidad Nacional de Salta*

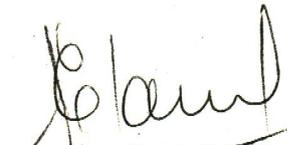
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

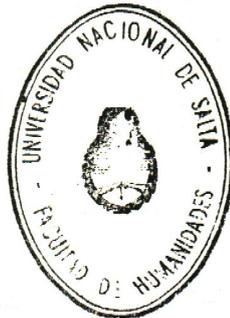
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

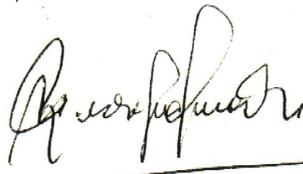
RES. H No. 717 - 00 - 1

ARTICULO 2o.- AUTORIZAR la sustitución de la Prof. MARIA CRISTINA FAJRE por la Prof.. MARTA ELIZABETH MORELLI, quien pasará a desempeñarse como MIEMBRO TITULAR del Jurado en el concurso mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3o.- HAGASE SABER y comuníquese a Sede Regional Tartagal, interesados y Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES